

5. CONCLUSIONES

Es la síntesis de la información obtenida en las reuniones comunitarias, con las instituciones consultadas y la revisión bibliográfica, en relación a conocimientos, comportamientos y la presencia institucional; además, son la base para la formulación de la propuesta a las instancias consultadas, acerca de la participación comunitaria en situaciones de emergencia y desastre.

5.1 Conclusión General

Teniendo en cuenta los planteamientos institucionales y gubernamentales sobre situaciones de desastre y comparativamente, los conocimientos y comportamientos de las comunidades de alto riesgo consultadas; no es absurdo concluir que existen, por una parte un conocimiento empírico del peligro dado ya sea, por la recurrencia del fenómeno o por la tradición oral; y por otro lado, los comportamientos responden al instinto de conservación manifestado en la protección del núcleo familiar, los bienes y la solidaridad comunitaria.

En lo que respecta a las recomendaciones, de una u otra manera, las instituciones han o están, adelantando programas de preparación ante el riesgo; cada una de acuerdo a sus condiciones y objeto de trabajo; más, la comunidad consultada, está ávida de que esos programas gubernamentales lleguen a ella y se materialicen a nivel de organización, educación y participación de la comunidad, en el diseño y aplicación de planes integrales para, como evitar la ocurrencia de ciertos fenómenos, si por lo menos permiten prepararlos para atenuar sus efectos.

Finalmente no sobra decir, que existe un total desconocimiento de lo que es un comité de emergencia, sus funciones y objetivos. A excepción de las comunidades consultadas de Popayán, Villa Tina, Libano, Honda, Ibagué y Restrepo, el resto de las comunidades objeto de estudio desconoce completamente este organismo y no saben para que sirve ni en qué los beneficia.

5.2 Conclusiones Particulares

5.2.1 Sobre las opiniones de las instituciones consultadas acerca de los roles institucionales y la participación comunitaria en desastres:

5.2.1.1 Comportamientos.

Antes:

No se han implementado las condiciones para la organización: familiar, entre vecinos y comunitaria, que permita la evacuación de niños, ancianos e inválidos en caso de emergencia.

Es insuficiente la cobertura y la información a la comunidad sobre el sistema de alarmas y alertas.

Durante:

La comunidad no ha apropiado la información necesaria para proteger a la familia en el momento del impacto, desconociendo y/o ignorando las instituciones integrantes de los comités de Emergencia.

Es necesario canalizar el apoyo de la comunidad en las acciones de búsqueda, rescate y socorro.

Después:

Ha sido insuficiente la participación de la comunidad en la organización y dinámica interna de los albergues, elaboración de censos, evaluación de daños y en la organización para la rehabilitación.

5.2.1.2 Conocimientos

No ha sido lo suficientemente amplia la cobertura de la información sobre : causas, y efectos de los desastres y análisis de vulnerabilidad.

Es insuficiente la ^{en} cobertura educativa sobre atención primaria de ~~estas~~ enfermedades asociadas a los desastres, y sobre la organización y características de los servicios asistenciales en salud.

No ha habido la suficiente motivación a la comunidad en la promoción y organización de los comités de emergencia en las áreas de alto riesgo.

5.2.1.3 Presencia Institucional

Se refiere a los conocimientos que debe tener la comunidad sobre las acciones institucionales ante una situación de emergencia y deastre.

Antes:

Prevención y coordinación, planes de emergencia;

promoción de la organización de la comunidad, organización y funcionamiento de los comités de emergencia; simulaciones y simulacros; identificación de áreas de riesgo y construcción de obras públicas.

Durante:

Búsqueda, rescate y prestación de primeros auxilios; transporte de víctimas; activación de los sistemas de comunicación de masas; atención temporal en albergues y refugios; promoción de la organización comunitaria; coordinación intra e inter-sectorial; asistencia nutricional.

Después:

Diseño y financiación de soluciones de vivienda con adecuados servicios públicos, de manera transitoria o definitiva; continuar ejecutando los programas que normalmente se realizan; evaluación de daños.

5.2.2 Sobre conocimientos, comportamientos y presencia institucional de los asistentes a las reuniones comunitarias.

5.2.2.1 Comportamientos

Antes:

Las comunidades participantes manifiestan:

- Existe un conocimiento popular de las amenazas y peligros que afrontan, pero ven la necesidad de ampliarlo con los conocimientos técnicos de las instituciones que integran los Comités de Emergencia.
- La comunidad ha creado sus propios mecanismos de respuesta al peligro relativamente eficaces.
- Las acciones de prevención y atención en salud para las enfermedades asociadas a los desastres, no existen.
- No hay una organización previa de albergues y sitios de evacuación.
- Las viviendas no se edifican en áreas de bajo riesgo.

- No se cuenta con los adecuados servicios públicos, vías, vehículos de transporte, y obras de protección a las viviendas y localidades.
- No existe integración y solidaridad comunitaria.

Durante:

- No existe una preparación psicológica para obrar con serenidad, controlar el pánico y proteger a los niños, ancianos e inválidos, ubicándolos en sitios seguros.

Después:

- Tradicionalmente los integrantes de las comunidades afectadas han participado en las labores de búsqueda, rescate y en la evaluación de los daños.
- La solución a sus problemas lo han hecho básicamente, con sus propios recursos y en algunos casos, con el apoyo institucional.
- No ha habido condiciones para participar en el diseño de las viviendas, pero sí en la construcción de las mismas.
- No se ha dado la recuperación integral con soluciones conjuntas gobierno-comunidad.

5.2.2.2 Conocimientos

- Los materiales y los métodos educativos no se adecuan a las condiciones culturales y educativas de las comunidades.
- La exposición histórica a un riesgo genera mecanismos seculares de respuesta a las amenazas, dentro de los cuales están los conocimientos sobre causas y efectos de sus más importantes riesgos, que han sido acumulados a través de la historia.

5.2.2.3 Presencia Institucional

Las personas consultadas reconocen la presencia de las instituciones encargadas de búsqueda, socorro, rescate y atención en salud durante y después de los eventos.

6. PROPUESTA:

Criterios generales a considerar en el diseño de una estrategia de participación de la comunidad en el manejo de los desastres.

6.1 Qué es la participación de la comunidad en desastres?

Por participación se entiende el " medio importante para movilizar en forma creativa la ingeniosidad y las habilidades populares". (1)

Comunidad significa " la voluntad real y efectiva de asumir colectivamente el control de las condiciones y todos los aspectos de vida de un grupo de pobladores", en el cual las contradicciones internas no son significativas. (2)

Desastre es un evento ubicado en el tiempo y el espacio, en el que una o muchas personas corren el grave peligro de experimentar pérdidas en su salud y condiciones de vida. Con su presencia se desorganiza la estructura social y económica cotidiana, limitando el cumplimiento de algunas o todas las funciones básicas de la población y exigiendo ayuda local, regional, nacional e internacional correlativa a la magnitud del evento.

Relacionando las definiciones anteriores se puede decir: Que participación de la comunidad en situaciones de emergencia y desastre es el proceso por el cual cualquier población expuesta a riesgos naturales y/o generados por el hombre se organiza, educa e investiga sobre las causas y efectos de los mismos y participa activamente en el diseño y aplicación de políticas y programas conjuntos institución-comunidad, dirigidas a prepararse adecuadamente antes, durante y después de una situación de desastre.

6.2 Objetivos

6.2.1 General

Lograr que el individuo, la familia y la comunidad a riesgo, se preparen adecuadamente para afrontar las amenazas y disminuir los efectos sobre la salud de las personas y el medio.

6.2.2 Específicos

- Conformar, eficientemente, las organizaciones comunitarias para que en coordinación con los comités de emergencia, logren transformar las condiciones de riesgo social y material.

(1) Atehortua Palacios Rodio: " La participación comunitaria en el Proceso de Planeación" ESAP Publicaciones: 1986

(2) Ibem pag 59.

- Lograr una mejor participación de las personas o comunidades a fin de obtener aportes al enriquecimiento de la colectividad.
- Obtener cambios significativos en las formas de hacer y pensar, de las personas y la comunidad, frente a los desastres.
- Lograr, con la activa participación de la comunidad, la localización y definición de los fenómenos que causan los desastres y la forma de prepararse para afrontarlos antes, durante y después.

6.3 Condiciones para la participación de la comunidad en desastres.

Exige que las personas, familias o comunidades que estén expuestas a un riesgo por desastres y estén dispuestas a modificar el riesgo, se organicen para realizar, permanentemente acciones orientadas a la prevención, manejo y recuperación de situaciones catastróficas.

La Participación de la comunidad, sin una organización previa, corre el riesgo de convertirse en una expresión de intereses y necesidades individuales, que obstaculizan y desordenan el manejo adecuado de una emergencia. El conocimiento entre las personas es básico para la identificación de intereses comunes. Por tanto, antes de definir planes de atención en desastres debe desarrollarse un proceso de organización participativa por niveles, que permita una adecuada asignación de funciones y responsabilidades en los diferentes momentos del evento.

Para lograr conformar la organización de la comunidad en desastres, debe partirse de la identificación y contacto con líderes naturales e institucionales, organizaciones comunitarias inducidas por las instituciones o propias, pues ante la proliferación de formas organizativas comunitarias no se hace necesario proponer una nueva forma específica para estas situaciones, a no ser que las mismas personas, familias o comunidades decidan hacerlo.

Para lograr la participación de la comunidad en desastres es importante que en el marco jurídico nacional y en particular en el sector salud, se incorpore la representación de la comunidad en los comités municipales de emergencia y que la comunidad se eduque frente a sus principales peligros y tome decisiones, conjuntamente con las instituciones, en el diseño y aplicación de los planes de emergencia.

6.4 Consideraciones generales sobre las características de los componentes de participación de la comunidad en desastres a tener en cuenta en la preparación comunitaria.

6.4.1 Organización

En el país hay tantos modelos de organización comunitaria como Instituciones, Fundaciones, Empresas existen. La norma es encontrar en una misma comunidad diferentes organizaciones, con integrantes semejantes, que dispersan a la comunidad en pequeños grupos inoperantes y burocratizados. No se pretende crear una nueva forma organizativa específica, por el contrario se busca que las familias o comunidades decidan sobre la forma de organización para el trabajo más adecuado a sus condiciones y metas.

Pero la organización no es solo definir un modelo asignarle un nombre. La organización para desastres exige la intervención de cada uno de los miembros de las familias, los vecinos de cuadra, las veredas, comunidades en general e instituciones, de forma participativa integral y continua en los momentos del desastre.

El sector salud, particularmente promueve la organización de los comités de salud de la comunidad como apoyo a las actividades finales.

Para la participación de la comunidad en desastres la organización es un proceso participativo, orientado a definir las formas más adecuadas de organización encaminadas al manejo adecuado de los desastres implica hacer un acercamiento entre ellas, al igual que con los líderes naturales e institucionales para compartir experiencias e historias sobre desastres.

En las comunidades existen organizaciones surgidas de la necesidad de resolver problemas. Este tipo de organización se manifiesta cuando surge una coyuntura y luego se diluye o se integran a formas de organización para la producción.

La organización en este sentido, no es el resultado de voluntades personales sino la respuesta lógica al conocimiento y solución de necesidades.

La organización debe ser flexible con relación a las funciones, actividades y tareas correspondientes a los diferentes momentos del desastre.

El proceso de organización de la comunidad, según su naturaleza, exige la presencia de un dinamizador inicial, llamado líder natural o institucional, hasta que la organización adquiera su propia dinámica. Para realizar el proceso organizativo es necesario que el agente institucional se reúna con la comunidad y defina que tipo de organización es la más adecuada.

6.4.2 Investigación

Existen diferentes modelos de investigación: vale la pena enumerar aquellos útiles al análisis del fenómeno salud-enfermedad:

- Estudio descriptivo.
- Estudio Analítico
- Estudio Experimental

Este tipo de estudios tiene una característica especial, cual es el papel del investigador principal que es a su vez promotor, diseñador y ejecutor del proceso, todo lo demás se convierte en objeto de estudio.

Cuando un fenómeno se objetiviza para su estudio, los resultados obtenidos presentan una descripción de las relaciones del fenómeno con las condiciones externas; en este sentido, el conocimiento sería parcial restaría conocer las relaciones internas del fenómeno; lograrlo implica definir un método que trascienda lo descriptivo al plano de lo analítico. Para el caso particular del fenómeno desastre su estudio requiere la combinación de diversos tipos de investigación: Se emplean los métodos de las ciencias naturales para su caracterización específica pero además los métodos de investigación social cuando se trata de establecer las relaciones del fenómeno natural con los fenómenos humanos generados.

En este proceso el hombre debe ser el protagonista, sino es así, el conocimiento será parcial. Consecuentemente para el caso de los desastres el modelo más apropiado por la naturaleza y efectos del fenómeno, es la

investigación participativa, pues la metodología incorpora la participación de la comunidad en el conocimiento y solución de los problemas y combina la investigación, educación, aprendizaje y planes de acción.

Para desarrollar la investigación participativa en la organización comunitaria en desastres, se deben tener en cuenta las siguientes etapas:

- Preparación
- Desarrollo de la Investigación.
- Culminación.
- Acción.

6.4.3 Educación Participativa

Es el proceso a través del cual se obtienen cambios en la manera de hacer y pensar, a nivel individual y colectivo, en las comunidades expuestas a desastres.

Permite adquirir información para una mejor participación en la definición de modelos, contenidos, metodologías, técnicas e instrumentos educativos.

La educación la desarrolla la organización comunitaria con el apoyo de las instituciones, teniendo en cuenta los siguientes pasos, a saber:

- Investigación de campo sobre las formas de pensar y hacer de personas y comunidades ubicadas en sitios de riesgo: presencia institucional. Historia de los desastres; identificación de riesgos, causas y efectos; necesidades educativas; medios; etc.
- Reuniones comunitarias para el diseño del modelo educativo: metodología, contenidos, instrumentos educativos, medios, etc.
- Talleres comunitarios para la aplicación del modelo.
- Planeación comunitaria para emergencias.

6.4.4 Planeación Participativa

Consiste en la identificación de un problema, su estudio, la definición de una metodología de trabajo para solucionarlo, la asignación de unos recursos, la ejecución de una programación y el control y evaluación para retroalimentar el proceso de la participación de la comunidad en emergencias.

La planeación es participativa cuando las personas o comunidades intervienen con capacidad decisoria en la definición de políticas y orientación de recursos para su aplicación. Generalmente los modelos de planeación reservan, para los niveles superiores, las decisiones en los aspectos anotados.

Existe una limitante importante, que consiste en la definición del techo financiero de un proyecto; si no hay una capacidad decisoria de la comunidad, las fases anteriores de diagnóstico y priorización no tienen sentido en tanto que la solución a los problemas identificados, no cuenta con los recursos suficientes.

El proceso de descentralización administrativa puede constituirse en una posibilidad para que los comités de emergencia en localidades a riesgo, presenten planes integrales de desarrollo, que incidan sobre los factores determinantes de un desastre.

Para la implementación de la planeación participativa debe hacerse un diagnóstico que identifique las amenazas, la vulnerabilidad de los sujetos a riesgo, se definan prioridades, se verifique la factibilidad financiera, técnica y política, se ejecute y se evalúe.

6.5 Niveles de Participación de la Comunidad en Desastres.

Van desde las formas más simples hasta la más complejas. En el proceso de organización la comunidad participa definiendo la más adecuada para afrontar las amenazas en el desarrollo de las investigaciones puede participar conociendo las características de la población a riesgo y necesidades particulares para prepararse frente a los desastres, para la recuperación de la historia y análisis de las experiencias en desastre y el tipo de amenaza.

Es importante trabajar con los ancianos quienes, con su experiencia acumulada, se convierten en orientadores para la elaboración de los planes de acción.

Las instituciones participan organizando los comités de emergencia locales o regionales, para interpretar las necesidades prioritarias y establecer las medidas factibles.

Tanto las instituciones como las comunidades deben reunirse para establecer un canal de comunicación de los técnicos a la comunidad y de esta a los técnicos. El compartir experiencias enriquece el marco de referencia de ambos sectores.

Es importante para la prevención de desastres que las comunidades participen en la planificación urbana y en general, en el diseño de los planes de desarrollo, sin olvidar las acciones de prevención manejo y recuperación.

En general, la comunidad debe participar a nivel de definir sus propias formas de organización; en el estudio e investigación de las amenazas en la forma de enfrentarlas y en la definición de planes conjuntos comités de emergencia-comunidad.

Las instituciones deben participar en la atención, prevención y rehabilitación, apoyando e incentivando la participación comunitaria en desastres, creando las condiciones para que las comunidades puedan participar activamente.

6.5.1 Limitantes

La participación de la comunidad en desastres tiene grandes obstáculos; uno de los mas importantes es que los aportes de las comunidades generalmente no son aportes "técnicos", generando un sentimiento de incapacidad y dependencia institucional. La planeación tradicional ha considerado a la comunidad como objeto pasivo.

"La rigidez de las estructuras burocráticas, que en razón de la programación y fijación de prioridades en un orden interno, crea obstáculos de tiempo y de personal, a la realización de un autentico trabajo de campo". (1)

El no funcionamiento de los canales institucionales para acceder a los niveles de gobierno, donde se definen las políticas y los recursos.

(1) Atehortua de Palacios Rocio: "La participación de la comunidad en el proceso de planeacion".ESAP publicaciones, bogotá, 1986

Los sucesivos cambios y las características de los sistemas administrativos.

La abundante teorización sobre participación de la comunidad en contraste con la ausencia de una práctica que haga cumplir el marco jurídico vigente.

La reducción de la participación al trabajo de tipo material o las actividades de apoyo y colaboración a la gestión institucional.

6.5.2 Conclusión

La comunidad tiene derecho a participar en la definición y ejecución de un manejo adecuado de las situaciones de emergencia y desastre, por que es ella la que genera recursos, sacrifica esfuerzos para producir bienes y padece o es afectada en su salud y bienestar, por los resultados y efectos que se logran cuando no hay una preparación que le permita ser un componente dinámico en el manejo de situaciones de desastre.

6.6 Algunas actividades que pueden realizar el individuo, la familia y la comunidad en los diferentes momentos de un desastre.

6.6.1 Antes:

- Educar a líderes y organizaciones de la comunidad en temas de salud y saneamiento básico en desastres.
- Participar en la construcción de obras públicas, para disminuir los riesgos.
- Conocer el peligro y las formas de enfrentarlo, recuperando la historia.
- Establecer sistemas de alarma.
- Organizar sitios seguros de evacuación.
- Construir las viviendas en lugares de bajo riesgo.
- Organizar simulaciones y simulacros de

evacuación.

- Buscar soluciones a los servicios públicos.
- Coordinar actividades con el comité de emergencia.
- Realizar actos para promover la organización y la asignación de responsabilidades familiares, vecinales y comunitarias de trabajo.
- Prepararse psicológicamente frente a la amenaza y sus efectos.
- Asignar responsabilidades a los integrantes de la familia, sobre el comportamiento durante y después del evento.
- Mantener elementos mínimos de supervivencia.
- Hacer uso adecuado del medio y sus recursos.
- Identificar los medios de información más usuales y accesibles a la población.
- Definir mensajes para ser difundidos a través de los medios de comunicación más adecuados.
- Hacer mapas de riesgo.

6.6.2 Durante:

- Actuar de acuerdo a las indicaciones recibidas en la fase anterior, ubicándose en sitios seguros.
- Reconocer alarmas y alertas para evacuar.
- Ejecutar acciones de primeros auxilios.
- Prestar apoyo psicológico.
- Salvar vidas: búsqueda, socorro, rescate, transporte e identificación.
- Mantener un sistema de comunicación permanente.

6.6.3 Después:

- Evaluar efectos a nivel de las personas, las construcciones y el medio natural.
- Evacuar a lugares seguros: refugios, viviendas de familiares o amigos y albergues.
- Coordinar con el comité de emergencia la elaboración de un plan de rehabilitación con soluciones integrales.
- Colaborar en la instalación de albergues temporales, elaboración de censos y organización de familias damnificadas.
- Prestar apoyo a la rehabilitación de los servicios públicos básicos.
- Habilitar espacios para prestar servicios de salud.
- Conseguir alimentos.
- Dar apoyo psicológico.
- Organizar red de comunicaciones.
- Participar en el control inicial de aspectos de saneamiento ambiental.
- Colaborar en las acciones de vigilancia epidemiológica.
- Establecer sistemas de protección y seguridad de los bienes.
- Promover programas educativos en los refugios, albergues y campamentos.
- Recuperar las formas de organización comunitaria.
- Intervenir para que los modelos de vivienda consideren la doble función social: albergar la familia y generar ingresos económicos.
- Definir características de los sistemas de producción, distribución y consumo.
- Cumplir y promover el cumplimiento de las leyes existentes en el país sobre el manejo de emergencias y desastres.

- Continuación de las acciones de las fases anteriores.

6.7 Consideraciones Generales del Papel del Sector Salud en la Participación de la Comunidad en Situaciones de desastre:

Personal de la salud en los centros asistenciales:

- Médico
- Odontólogo
- Enfermera
- Auxiliar de Enfermería
- Trabajadora social
- Auxiliar de Trabajo Social
- Promotor de Saneamiento
- Nutricionista
- Promotor de salud

6.7.1 El personal de la salud de los centros asistenciales debe:

- Ser punto de referencia presente, activo, y organizador de la comunidad.
- Tener calidad profesional

6.7.2 Cualidades profesionales

- Capacidad de evaluar las necesidades y los recursos.
- Capacidad de definir prioridades.
- Capacidad de establecer recursos reales y disponibles.
- Capacidad de evaluar para establecer las necesidades de ayuda local, nacional e internacional:
La evaluación de las necesidades y de los recursos solo es eficaz si conduce a una buena organización mental y operacional de los recursos de salud, permitiendo definir las conductas a seguir, la metodología y los medio a emplear.
- Capacidad de tomar en consideración, simultáneamente los factores que influyen sobre la salud de las personas y de la comunidad.

No es conveniente que el personal de salud se reduzca exclusivamente al trabajo sectorial, repetitivo y sin conexión con otras instancias de la comunidad.

- Debe tener un buen conocimiento del territorio con relación a:
 - . Riesgos para la salud
 - . Conocimientos de los recursos útiles en tiempo ordinario y en caso de desastre.
- Debe conocer la comunidad sobre la cual actúa en cuanto a los siguientes aspectos:
 - . Estructura poblacional: sexo, edad, núcleos familiares.
 - . Instituciones existentes
 - . Servicios públicos
 - . Administración de la comunidad
 - . Estructura social
 - . Actividades económicas y productivas más sobresalientes de la comunidad.
 - . Formas de gestión de la política local
 - . Organizaciones comunitarias, líderes naturales o institucionales.
 - . Conflictos internos de la comunidad
 - . Influencia de los factores políticos sobre la salud (descentralización administrativa)
 - . Aspectos culturales de la localidad: tradiciones, hábitos, alimentos.

La extensión de actividades a la comunidad en tiempos de normalidad son garantía de apoyo y solidaridad, por parte de la comunidad, hacia el personal de salud, en situaciones de emergencia y desastre.

- 6.7.3 El profesional de la salud debe desarrollar, con anticipación, un sistema para la circulación y gestión de la información concernientes a los problemas de la salud de la comunidad, esto le permitirá, en caso de desastre, contar con un punto de referencia para confrontar y obtener datos sobre: socorros de emergencia, la reunión de las familias y la evaluación de las necesidades y los recursos.

El sistema de circulación y gestión de la información tiene como base el desarrollo de la participación comunitaria.

- 6.7.4 En situaciones de desastre es indispensable establecer la coordinación con las instituciones que tienen que ver con los componentes de la administración sanitaria en desastres, a través de los comités de emergencia.
- Claridad de objetivos a alcanzar con la coordinación.
 - Capacidad de administrar, adecuadamente los conflictos en la comunidad.
- 6.7.5 En la prestación de los servicios de salud, deben utilizarse métodos de acción que correspondan e interesen a las personas; de esta manera se estimulará la responsabilidad de ellos, se les podrá confiar labores simples y claras, favoreciendo el trabajo colectivo, la ayuda mutua y la obtención de mejores resultados en el manejo de los desastres.
- 6.7.6 El personal de la salud del área de riesgo debe perfeccionarse en las patologías asociadas a las amenazas existentes en su localidad, como son:
- Hemorragias
 - Paro cardio-vascular
 - Asfixia
 - Estados de shock
 - Politraumatismos
 - Quemaduras
 - Úlceras
 - Anegación
 - Electrouciones
 - Picaduras de serpientes
- Igualmente debe buscar formas de superar el aislamiento territorial y la sobrecarga de trabajo que estas situaciones generan.
- 6.7.7 El personal de salud debe vincular a la comunidad en la vigilancia epidemiológica antes y después de un desastre.
- 6.7.8 El personal de salud debe promover en la comunidad los planes hospitalarios para emergencias y desastres, obteniendo así un uso adecuado de los servicios que se ofrecen en estas situaciones.
- 6.7.9 El personal de salud debe promocionar y crear organizaciones de voluntarios en la ayuda y

colaboración para la prestación de primeros auxilios, acogida al centro hospitalario, comunicación con grupos familiares, funcionamiento de la red de información sanitaria, colaboración en la realización de programas de vacunación, educación para la salud de las personas y el medio, nutrición, salud mental, características de los grupos vulnerables, etc.

- 6.7.10 El personal de salud deberá establecer métodos de control y evacuación de las actividades planeadas anteriormente.
- 6.7.11 Los funcionarios del área de saneamiento ambiental deben colaborar en el desarrollo de acciones de participación de la comunidad en desastres.
 - 6.7.11.1 El funcionario de saneamiento de la localidad, con la participación de la comunidad, debe preocuparse del control de los factores de riesgo ambiental para la salud de las personas, antes y después de la ocurrencia de un desastre.

Los factores de riesgo más importantes son: el agua, las escretas, las basuras, los cadáveres, los vectores, la protección de alimentos y el hacinamiento.
 - 6.7.11.2 La acción de la comunidad y del agente de saneamiento antes y después de un desastre, debe orientarse a la solución del abastecimiento del agua de buena calidad para el consumo humano identificando, con anterioridad las fuentes de aguas alternas; de igual manera se deben identificar y organizar refugios y sitios de asentamiento temporal con las debidas especificaciones técnicas sobre disposición de escretas y basuras y evitando al máximo el hacinamiento.
 - 6.7.11.3 Es conveniente que los agentes de saneamiento orienten a la población, con relación a la disposición de los cadáveres, respetando las tradiciones comunitarias sobre el entierro de los muertos y ritos religiosos.
 - 6.7.11.4 Para los desastres que generan proliferación de vectores, es necesario establecer medidas de control, por lo cual deben reactivarse los programas que normalmente se desarrollan.
 - 6.7.11.5 El funcionario de saneamiento y la comunidad deben establecer responsabilidades previas sobre el

adecuado almacenamiento, procesamiento y distribución de los alimentos; deficiencias higienico-sanitarias en locales y equipos; estado de salud de los manipuladores; e investigación de enfermedades transmitidas por el mal manejo de los alimentos y el agua.

6.8 Actividades de preparación a la comunidad

- En las comunidades a riesgo el personal de la institución salud debe incluir dentro de los programas ordinarios, algunas actividades para situaciones de emergencia, como pueden ser: los comportamientos y conductas a seguir con relación a la higiene personal y del medio ambiente y ; los temas que se estimen necesarios para obtener una mejor preparación frente a los desastres.

7. BIBLIOGRAFIA

Atehortúa de Palacios Rocio

" La participación Comunitaria en el proceso de planeación"
ESAP Publicaciones. Bogotá Colombia 1.986

Acuna Hector R.

" Participación de la comunidad en el desarrollo de los
servicios primarios de salud". Boletín de la oficina
sanitaria Panamericana. Vol. LXXXII, No. 2 Febrero de 1.987.

Boletín del CIMSS

Plan Metropolitano para Atención de desastres. Medellín.

Bosco pinto Joao
Angel Miguel Arnulfo
Reyes Victor

" Metodología de la Investigación Temática; supuestos
teóricos y desarrollo" Desarrollo Rural en las Américas. Vol
II, No. 1 Enero - Abril de 1.970

Briones Guillermo

" La formulación de problemas de investigación social".
Departamento de ciencias politicas. Universidad de los
Andes. Bogotá Septiembre de 1.978

Cardona Omar Dario

" Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo". Fotocopia.

Cardona Omar Dario

" Riesgo y Análisis de Riesgo ". Fotocopia. Inédito.

Carracedo Poly

" Canarias y sus Volcanes " - vd.-2 Fotocopia. Editorial
Interinsular.

Carracedo Poly

" Canarias y sus Volcanes Históricos " fotocopia. Editorial Interinsular Canaria S.A.

Comité Departamental de Emergencias. Subcomité de Educación

" Planes de Seguridad y Emergencia en los Planteles Educativos " (Guía para su Elaboración y Ejecución). Ibagué, Junio de 1.987.

Congreso de Colombia

Ley Número 09 de 1.979 (Enero 24) por la cual se dictan medidas sanitarias.

Cooperación Técnica Italiana. Area de Influencia Volcán Arenas Nevado del Ruiz, Departamento del Tolima.

"Proyecto Sanitario de Emergencia". Informe final. Junio 15 de 1.987

Comision Nacional de Coordinacion Interinstitucional para Programas de Desarrollo de la comunidad

"Mecanismo de Coordinación Interinstitucional" Bogotá Junio de 1.980.

Comité de Emergencia. Subcomité de Educación

" Aprendamos a vivir con el volcán Nevado del Ruiz". Documento válido para el Departamento de Caldas.

Comité Regional de Emergencias. Departamento de Caldas

" Plan Operativo de Emergencia". Imprenta Departamental. Caldas.

Cohen Raquel

" Reacciones individuales ante desastres naturales". Boletín de la oficina sanitaria panamericana. Vol. 92 No. 2 febrero de 1.985.

Cruz Roja Colombiana. Seccional Cundinamarca-Bogotá. Jefatura de Socorros

Boletín de Socorros Año 3 No. 14 Edición Especial.

Cruz Roja Colombiana. Seccional Cundinamarca-Bogotá

Boletín de Socorros. año 86 No. 15.

Cruz Roja Colombiana

Qué es el Servicio de Búsquedas?

Cruz Roja Colombiana

La Cruz Roja y la comunidad en la Prevención de Emergencias.
Aspectos de prevención para la atención del volcán del Ruiz.

Curso Quinto de Primaria. Murillo Tolima

" Conozcamos los peligros de un volcán" fotocopia.

Curra de la O. Luis

" Participación de la Comunidad en la Organización de la Atención de Urgencia y los Planes Hospitalarios en Cuba".
Ministerio de Salud República de Cuba. Washington, septiembre de 1.983.

Defensa Civil Colombiana

- "Desastres en grandes edificaciones y áreas de aglomeración Humana"
- "Civilito Cuida su Cuerpo"
- "Civilito te enseña a: evitar los accidentes en casa"
- "Civilito va a la ciclovia."
- " Los Derechos del Civilito"
- "Civilito es solidario"
- "Civilito te enseña que es la Defensa Civil"
- Guía para un plan de " Seguridad y Evacuación de establecimientos escolares en caso de desastre".

Imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares.
Colombia. 1.985.

Defensa Civil Colombiana

XVII delegación Regional. Fundamento de los comités de
Emergencia. Popayán agosto de 1.987

De Roux Rodolfo Ramón S.J.

" Indicaciones Prácticas para la recolección de materiales
en trabajo de historia oral" Dpto. de Antropología.
Universidad Nacional de Colombia. copia mimeografiada.

Escobar M. Fernando

" Cambios de actitud de la comunidad a través de las
campañas de información". Boletín de la oficina sanitaria
panamericana. Vol LXXXIII, No. 2 Febrero de 1.977.

El Volcán y la Avalancha. 13 de Noviembre de 1.985. Bogotá
Julio de 1.986

Federal Emergency Management Agency

" Cómo luchar contra las reacciones de los niños a los
terremotos y a otros desastres". FEMA - 66 . June 1.985

Florez Trujillo Jhon A.

" Análisis del Riesgo para la salud de una población en
casos de desastres". Profesor Facultad Nacional de Salud
Pública. Medellín.

Florez Trujillo John A.
Mazuera del H. Maria Eugenia
Gonzalez E. Germán

" Saneamiento Ambiental en casos de Desastre. Manual para la
toma de decisiones." Universidad de Antioquia Facultad
Nacional de Salud Pública. Medellín. 1.986

Florez Trujillo John A.
Mazuera del H. Maria Eugenia
González E. Germán

" Vigilancia Epidemiológica en casos de desastre. Manual para la toma de decisiones." Universidad de Antioquia. Facultad Nacional de Salud Pública. Medellín, 1.986

Guzmán Gómez Ney

" Guia Práctica para elaborar planes de Emergencia". Universidad del Valle. Facultad de Salud. Departamento de Medicina Social.

Guzmán Gómez Ney

" Desastres Naturales y Provocados por el Hombre". Información y Educación al público. Fundamentos teóricos y prácticos. Universidad del Valle. Facultad de Salud. Departamento de Medicina Social. Cali. 1.986

Guzmán Gómez Ney

" Guia Práctica para elaborar planes Hospitalarios de Emergencia". Universidad del Valle. Facultad de Salud. Departamento de Medicina Social. Cali 1.986

Inderena

" Educación Ambiental" Compilación Jorge Martinez B.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Regional Caldas

" Plan de Emergencias para Desastres. Atención Social Alimentaria, Nutricional y Legal del ICBF en Situaciones de Desastre ". Elaborado por Dr. Rafael de La Hoz y Lic. Gabriela González de C. Manizales, Junio 20 de 1.986

Inderena

" Dirección General de Cuencas Hidrográficas. Normas de Uso, Manejo y Conservación de suelos ". Material mimeografiado suministrado por Inderena.

Inderena

" El deterioro Ambiental en Colombia ". Documento mimeografiado.

Inderena

" Aspectos de Ecología Humana". Subgerencia del Medio Ambiente. División de Educación Ambiental. Bogotá 1.983

Inderena

" La Erosión ". Subgerencia del Medio Ambiente. División de Educación y Divulgación Ambiental. 1.982

Inderena

Código Nacional de Recursos Naturales renovables y de protección al ambiente. Diciembre de 1.986

Inderena

Manual de recursos naturales renovables para alcaldes, corregidores e inspectores de policía. Bogotá 1.986.

ICT

Vivienda y Desarrollo. Boletín 1/87

ICT

Barrios en zona de riesgo. Inventario. División de Investigaciones y estudios sociales. oficina de planeación. Bogotá Noviembre de 1.987

ICT

La Vivienda. Una lucha por la paz. Informe la la gerencia General del ICT. 1.983-1.986 a la Presidencia de la República. Bogotá. Julio de 1.986

La Antropología

Origen. Desarrollo. Conceptos. Obras. Técnicos. Enciclopedia del Mundo actual. Editorial Noguer. Barcelona 1.977.

"Ministerio de Salud. Colombia"

" Programa de Preparativos para Emergencias y Desastres "
Bogotá, 1986.

Ministerio de Agricultura

Decreto Número 2857 del 13 de Octubre de 1.981 " Por el cual se reglamenta la parte XIII. Título 2o., Capítulo III del Decreto-Ley 2811 de 1.974 sobre Cuencas Hidrográficas y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de Salud

" Programa para la Prevención y Manejo de las consecuencias de los Desastres en lo que se refiere a la supervivencia y la salud de la comunidad ". Diciembre 1.984
Medina Pablo

" Propuesta para un Plan Nacional de Emergencia ". Manizales
Noviembre 28 de 1.986. Material mimeografiado.

Mosquera Darío

" Riesgos Potenciales del Volcán Nevado del Ruiz ".
fotocopia suministrada por Ingeominas.

Ministerio de Salud

Decreto número 3489 de 1.982 " por el cual se reglamenta el título VIII de la Ley 09 de 1.979 y el Decreto-Ley 2341 de 1.971 en cuanto a desastres".

Ministerio de Salud

Atención de Emergencias en el sector salud. Dirección de Atención Médica. Plan Nacional de Desastres sector salud. I parte Planificación. Bogotá 1.982.

Ministerio de Salud

Atención de Emergencias en el sector salud. Dirección de Atención Médica. Plan Nacional de Desastres sector salud. II parte atención a las personas. Bogotá 1.982.

Ministerio de Salud

Atención de Emergencias en el sector salud. Dirección de Atención Médica. Plan Nacional de Desastres sector salud. III parte atención al Medio Ambiente. Bogotá 1.982.

Ministerio de Salud

" Las tristes historias de Juan Fontarrón". Bienestar sin accidentes. Dirección de Atención Médica. Sección de Control de Accidentes.

Mao Tse Tung

Obras escogidas. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Pekín 1.971.

Naciones Unidas

Prevención y Mitigación de Desastres. Compendio de los conocimientos actuales. Vol. 10 Aspectos de Información Pública. New York 1.979.

Oficina Sanitaria Panamericana

" Preparación para casos de desastres en las Américas". Boletín No. 29 Enero de 1.987.

Oficina Sanitaria Panamericana

" Preparación para casos de desastres en las Américas". Boletín No. 30 Abril de 1.987.

Otálora Soler Nestor J.

Informe sobre actividades Educativas realizadas en el sector salud a la oficina Nacional para atención de Emergencias de la Presidencia de la República.

Otálora Soler Néstor J.

" Antropología y Planeación comunitaria para emergencias y desastres." Ponencia presentada al IV congreso de

Antropología, Popayán. Octubre de 1.987.

Otálora Soler Néstor J.

" Algunas consideraciones sobre la importancia de la planeación comunitaria de emergencias". Boletín Informativo DEU. Programa de Desastres. Ministerio de Salud. Bogotá.

Plan Piloto en Prevención y Manejo de las conciencias de los desastres en lo que se refiere a la supervivencia y la salud de la comunidad. Fotocopias

Sin referencia Bibliográfica

Parra Eduardo

" Prevención y Manejo de Emergencias. UNESCO UNDR0". Ingeominas. Manizales.

Presidencia de la República Oficina Nacional para Atención de Emergencias

"Bases para la elaboración del Plan Nacional para la Atención de Emergencias". fotocopia. Bogotá 1986.

Pardinas Felipe

" Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales". Siglo XXI Editores. México 1.978.

Ramirez de Niño Elizabeth

"Problemas de Salud Mental Durante y Después de los Desastres". Copia original sin referencia bibliográfica. Red Ecológica del SENA

Redes. Boletín No. 40 Mayo de 1.986. Ibagué Tolima.

Resurgir

Boletín Informativo No. 9 primera quincena de Junio de 1.986

Resurgir

Boletín Informativo No. 8 segunda quincena de Mayo de 1.986
Sarmiento Prieto Juan Pablo

" Emergencia Desplazamiento Barrio Villa Tina" . Municipio de Medellín 27 de Septiembre de 1.987. Informe visita de Evaluación.

Secretaría de Educación del Tolima

Proyecto: " Educación y Capacitación para Prevenir Riesgos y Manejar Desastres " . Ibagué. Mayo de 1.987

Simón Max Franky

" Aportes Múltiples de los Parques Nacionales Naturales en el Desarrollo de los pueblos " . Fotocopia suministrada por Inderena.

SENA

" Volcanes. Debemos prepararnos". Centro de Formación Ambiental. SENA Tolima.

SENA

" Marco de Referencia Propuesto a las regionales de la zona para la elaboración de un proyecto de manejo comunitario de un desastre". fotocopia.

Solano Barcenas Orlando

" Métodos de las Ciencias Sociales". Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Bogotá Mayo de 1.982

Taller de Evaluación sobre Prevención de Riesgos con Participación Comunitaria

Junio 20 de 1.987. Mariquita Tolima.

"Taller sobre Prevención de Riesgos y Manejo de Desastres"

Contribución al Proyecto Educación y Capacitación para Prevenir Riesgos y Manejar Desastres. Cooperación técnica

italiana con asesoría del Centro Experimental Piloto del Tolima, Ibagué, Junio de 1.987

Thomas C. Miguel

" Los Desastres y la Organización Comunitaria". SENA - Tolima.

Thomas C. Miguel

" Taller sobre manejo de la información de desastres". SENA Ibagué Junio de 1.986.

UNDRO

" La Protección de las Viviendas de los Desastres Naturales" Material presentado por HABITAT en la conferencia de las Naciones Unidas. Vancouver, Canada. 1.976. Traducción Patricia de la Espriella H.

UNDRO

"Manejo de emergencias volcánicas" Fotocopia

Universidad del Valle. Facultad de Salud

Qué hacer en caso de un temblor de tierra. Comité Académico para la preparación de emergencias. Hoja Volante.

Universidad del Valle. Decanatura Asociada de Investigaciones. Comité Central de Investigaciones

Instrucciones para presentar proyectos de investigación. Cali, Marzo de 1.981

Yamamoto, Yasumasa

" The Status Quo and some Problems of Jishubo". Tokyo Zoken University.

Plegables y Hojas Volantes

- Ministerio de Salud. Unidad de Preparación contra desastres. Qué es y cómo se interviene? Lima- Perú. 1.986.
- Arte y publicidad. Hospital Universitario de Caldas recomendaciones generales para el público en situaciones de emergencia.
- Seguridad y Sobrevivencia en un terremoto. USGS : Inf. 73-8.
- Cooperación técnica italiana. Proyecto Colombia. Emergencia. Grupo Teatral comunidad. presenta el gran circo de la vida mia.
- Comité de Educación y Organización para la Prevención de Riesgos en el A.I.V.N.R. : Honda - puerto Salgar- Ambalema - Herveo - Chinchiná- Mariquita - Villa Hermosa - Murillo . Usted Puede. Infórmese. Prepárese. Proteja su vida y la de todos.
- El Himat y el río Magdalena. Plegable. Mayo 1.987
- Himat. Perspectiva de sus actividades. Plegable.
- Fundación para el Desarrollo de la Educación en Salud en Colombia. Qué se puede hacer para prevenir un desastre. Material Educativo del Comité de Cafeteros del Quindío.
- SENA. Tolima Tierra de volcánes. Centro de formación ambiental. Proyecto Prevención de Riesgos. Convenio SENA - Recurgir. Ibagué. Enero de 1.987
- Por qué usted es el SENA. Publicación de la oficina de Comunicaciones SENA - Dirección General.
- Idema. Crédito Social. Publicación oficina de comunicaciones Idema. Bogotá Mayo de 1.987
- Idema. 1944 - 1.986. Plegable. Bogotá Junio de 1.986